MOCIÓN
QUE PRESENTA EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD
SOBRE
EL AEROPUERTO

La problemática derivada de la puesta en funcionamiento del Aeropuerto de Córdoba ha venido siendo objeto de debate ciudadano en los últimos meses.

El CSC, aunque había abordado tangencialmente la cuestión en algunas reuniones de sus órganos, siendo informado puntualmente de las vicisitudes a través de su Presidente tras los contactos mantenidos con la Sra. Alcaldesa, no había querido hasta ahora terciar en el debate, con el ánimo de no enrarecerlo, teniendo en cuenta que, si bien puede considerarse dentro de su competencia el pronunciarse sobre la misma, según lo dispuesto en el artículo 4 de su Reglamento, no tenía un mandato expreso para hacerlo.

A raíz de la reunión mantenida por Instituciones y Colectivos de la ciudad con la Sra. Alcaldesa el pasado día 14 de febrero, a la que asistió el Presidente del Consejo, el debate tomó un giro más institucional, por lo que, sometida la cuestión a la Comisión Permanente de Gobierno del CSC se acordó formular una propuesta de acuerdo al Pleno, de forma que quedara constancia de la postura del órgano en esta cuestión.

Debatida la propuesta en la sesión del Pleno del CSC celebrada el 12 de abril de 2007 se aprobó lo siguiente:

1º.- El CSC considera que la reforma de las actuales instalaciones aeroportuarias, que permita su puesta en funcionamiento de forma que permita acoger con seguridad vuelos comerciales con aeronaves de las dimensiones y características adecuadas a los tiempos actuales y a las necesidades de Córdoba, constituye un objetivo ciudadano de primer orden, dados los beneficios sociales, económicos y culturales que puede reportar para Córdoba, especialmente en el horizonte de su declaración como Ciudad Europea de la Cultura en 2016.

2º.- El CSC considera que, para la consecución de dicho objetivo resulta imprescindible contar con el más amplio consenso político y ciudadano que

respalde las actuaciones que se deben llevar a efecto por el Ayuntamiento, por lo que exhorta a los colectivos implicados a que trabajen en esa misma dirección inequívoca, manteniendo abiertos todos los cauces de diálogo que sean necesarios.

3º.- El CSC considera, desde el máximo respeto a posibles iniciativas privadas en este terreno, que la reforma de las actuales instalaciones debe ser acometida con la máxima urgencia, para así poder contar con un aeropuerto público que sirva los intereses generales de la ciudad, dotado de los implementos técnicos necesarios.

4º.- El CSC considera que, por ello, la oportunidad que brinda el acuerdo alcanzado entre la Sra. Alcaldesa y la Sra. Ministra de Fomento para la mejora de dichas instalaciones, con la inversión que la administración central se ha comprometido a realizar, no puede ser desaprovechada.

5º.- En este sentido, el CSC considera que el debate sobre cuestiones técnicas no puede entorpecer el primer y principal objetivo, cual es poner el aeropuerto en condiciones de uso para su función fundamental mediante el imprescindible alargamiento de la pista.

6º.- El CSC considera que el Ayuntamiento cumple con el compromiso adquirido facilitando terrenos para el alargamiento de la pista, por lo que cabría, en el caso de que por la administración central se consideraran imprescindibles otras actuaciones, negociar la aportación de fondos por ésta, en forma similar a como se ha hecho en otras ciudades.

7º.- El CSC considera que esta último cuestión debe ser objeto de diálogo entre las administraciones central y municipal, por lo que apoya el propósito de la Sra. Alcaldesa de mantener los necesarios contactos con la Sra. Ministra de Fomento, a la que invita a considerar con generosidad las posibles medidas económicas para solucionar este importante problema ciudadano.

Córdoba, 19 de abril de 2007